



ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
SECRETARÍA GENERAL

1237

ANUNCIO

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de enero de 2024, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

0001. Aprobar el gasto, conceder, abonar y liquidar una subvención nominativa a la Asociación de Empresarios de Barbastro para *“gastos corrientes derivados de la celebración del II Congreso Aragonés de Comercio e Innovación 2023”*, por un importe de 8.000 euros.

0002. Aplicar al Presupuesto de Gastos los cargos en cuenta efectuados por entidades bancarias.

0003. Dejar sin efecto el Decreto de Presidencia n.º 4081, de 22 de diciembre de 2023 *“Decreto liquidación subvención nominativa Ayuntamiento de Baells piscinas 22/23-0”*, por el error padecido en el contenido de dicho decreto.

0004. Liquidar la subvención concedida al Gobierno de Aragón por importe de 300.000,00 euros, e instrumentada mediante Convenio firmado para la gestión conjunta de obras de reforma, mejora y sustitución en los colegios públicos de la provincia de Huesca en el ejercicio 2023; declarar la pérdida del derecho de cobro por un importe de 3.007,10 euros, cantidad correspondiente a la diferencia entre la subvención concedida y la correspondiente con el importe justificado por el Gobierno de Aragón.

0005. Incluir en el POS de 2023 la actuación del Ayuntamiento de Abiego denominada *“Eficiencia energética en Abiego”*, financiada con cargo a la baja de adjudicación de la obra 3/23-1.

0006. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar mediante el Decreto 3098, de 16 de octubre de 2023, para *“Festival Imaginaria”*, por un importe de 20.000 euros.

0007. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc mediante el Decreto 1772, de 27 de mayo de 2023, para *“XXIII Festival Internacional de Música Pirineos Classic 2023”*, por un importe de 12.000 euros; iniciar procedimiento para declarar pérdida de derecho a cobro de 201,77 euros.

0008. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Nabateros de Sobrarbe mediante el Decreto 3042, de 11 de octubre de 2023, para *“Compra de madera para descenso de nabatas”*, por un importe de 3.000 euros.

0009. Liquidar la subvención concedida a Peña Guara mediante el Decreto 3066, de 11 de octubre de 2023, para *“10º Gran Trail Aneto Posets–carreras por montaña”*, por un importe de 24.000 euros.

0010. Liquidar la subvención concedida a Asociación Deportiva Guara Spirit mediante el Decreto 1968, de 13 de junio de 2023, para *“Ultra Trail Guara Somontano”*, por un importe de 10.000 euros.

0011. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Vecinos-as y Amigos-as de Ascaso “Los Relojes” mediante los Decretos 1134 y 3122, de 13 de abril y 18 de octubre de 2023, respectivamente, para *“12 Edición Muestra de Cine de Ascaso”*, por un importe de 15.000 euros; iniciar procedimiento para declarar pérdida de derecho a cobro de 117,48 euros.

0012. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almuniente mediante el Decreto 1739, de 26 de mayo de 2023, para *“Jornadas Culturales y Gastronómicas Frula 2023”*, por un importe de 4.000 euros.

0013. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación de Ayuntamiento de Biescas



en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario 237/2023 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

0014. Liquidar la subvención concedida a la Comarca del Bajo Cinca mediante el Decreto 3036, de 11 de octubre de 2023, para *"Festival Jaminfest"*, por un importe de 6.000 euros; iniciar procedimiento para declarar pérdida de derecho a cobro de 226,92 euros.

0015. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Centro Atlético Monzón mediante el Decreto 3169, de 24 de octubre de 2023, para *"Liga de clubes ascenso primera división masculina y femenina atletismo y trofeo Ernesto Brián"*, por un importe de 5.000 euros.

0016. Ordenar la Modificación de la codificación en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el presente ejercicio, de la aplicación presupuestaria 33.4250.762090 "Ayuntamiento de Fanlo. Red de AT y CT para suministro de energía a Sercué.", por la siguiente: 33.4250.650090, manteniéndose la descripción actual sin cambios.

0017. Liquidar la subvención concedida a la Federación Aragonesa de Coros mediante el Decreto 1549, de 16 de mayo de 2023, para *"I Encuentro de Coros de la Provincia de Huesca"*, por un importe de 4.640 euros; iniciar procedimiento para declarar pérdida de derecho a cobro de 1.882,64 euros.

0018. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc mediante el Decreto 1775, de 27 de mayo de 2023, para *"Carrera de montaña Canfranc-Canfranc 2023 Copa del Mundo WMRA"*, por un importe de 18.000 euros.

0019. Liquidar la subvención concedida a la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno (FADI) mediante el Decreto 3349, de 9 de noviembre de 2023, para *"Concentraciones pretemporada CETDI 2023 (junio a noviembre)"*, por un importe de 18.000 euros.

0020. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus mediante el Decreto 1081, de 11 de abril de 2023, para *"Adquisición de equipamiento para la biblioteca municipal Baltasar Gracián de Graus"*, por un importe de 2.361,92 euros.

0021. Nombrar a una funcionaria, como Técnico de Gestión de Administración General (RPT 247), al objeto de ocupar la plaza vacante en la plantilla de la Corporación, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, adscrita a la Sección de Promoción de Iniciativas Locales.

0022. Elevar a definitiva la lista provisional aprobada por Decreto de Presidencia núm. 985, de fecha 20 de abril de 2022, relativa a la convocatoria de concurso-oposición para proveer, una plaza de Oficial Conductor (C2) vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, e incluir admitidos, una vez subsanados los errores; designar el Tribunal calificador y concretar la fecha de realización del ejercicio.

0023. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tella-Sin mediante el Decreto 1277, de 27 de abril de 2023, para *"inversión en pista de acceso a Estaroniello"*, por un importe de 12.000,00 euros.

0024. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estada mediante el Decreto 3350, de 9 de noviembre de 2023, para *"II Encuentro Nacional de Herreros de Estada"*, por un importe de 20.000,00 euros.

0025. Adjudicar el contrato menor de servicios *"Alojamiento en servidor software SPEIS"* a CONSULTING & FORMACION GRUPO NOROESTE SL, por un importe de 5.681,66 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 9 meses.

0026. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Oscense Pan y Rosas mediante el Decreto 2439, de 4 de agosto de 2023, para *"XXIII Muestra de Cine realizado por Mujeres"*, por un importe de 4.000 euros; iniciar procedimiento para declarar pérdida de derecho a cobro de 169,14 euros.

0027. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante el Decreto 1660, de 23 de mayo de 2023, para *"Feria Libro Aragonés, Feria de la Música Gramola, Arteria, Feria de Artes y Oficios y Replega"*, por un importe de 48.354,70 euros.

0028. Aprobar el expediente de contratación relativo a la prestación del Servicio de Redacción de proyecto y dirección de obra de las obras de rehabilitación del ala oeste de la antigua Residencia provincial de niños de Huesca; aprobar la tramitación urgente del procedimiento y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto (art. 156 y ss. LCSP), por un importe total de



359.914,00 euros.

0029. Adjudicar el contrato menor de suministro de "Adquisición de 5 lanzas selectoras de diámetro 38 mm" a la empresa Axaton S.L., por un importe de 5.324,00 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 1 mes.

0030. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Adahuesca mediante el Decreto 3087, de 14 de octubre de 2023, para "*Recuperación de entorno de la fuente*", por un importe de 30.400,00 euros.

0031. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alfántega mediante el Decreto 3314, de 7 de noviembre de 2023, para "*Acondicionamiento de entrada en Alfántega*", por un importe de 7.355,55 euros.

0032. Denegar la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Borau por la que se requiere la modificación de las cuantías solicitadas en cada una de las obras incluidas en el Plan Impulso Provincial 2023, por no ajustarse a las bases reguladoras del citado Plan, manteniendo las actuaciones y sus importes.

0033. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Antillón mediante el Decreto 3352, de 9 de noviembre de 2023, para "*Obras de emergencia en manantial oculto de Antillón*", por un importe de 13.823,04 euros.

0034. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Argavieso mediante el Decreto 3248, de 31 de octubre de 2023, para "*Adquisición de mobiliario de oficina para dependencias del Ayuntamiento de Argavieso*", por un importe de 14.512,15 euros.

0035. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Argavieso mediante el Decreto 3247, de 31 de octubre de 2023, para "*Adquisición mobiliario de cocina para el centro socio-cultural de Argavieso*", por un importe de 14.423,20 euros.

0036. Aprobar la actualización n.º 9 del Registro de Actividades de Tratamiento de datos personales (RAT) de la Diputación Provincial de Huesca, en cumplimiento de lo dispuesto en el RGPD y en la LOPDGDD, con las actividades de tratamiento de datos personales que realiza como responsable de las mismas, así como del RAT de la Diputación.

0037. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Museo de Graus en Casa Paco mediante el Decreto 1776, de 27 de mayo de 2023, para "*Adecuación planta segunda del Museo para ampliación de zona expositiva*", por un importe de 25.000,00 euros.

0038. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ballobar mediante el Decreto 3308, de 7 de noviembre de 2023, para "*Adaptación de maquetas para su instalación en el entorno urbano del Parque La Sierra*", por un importe de 10.000,00 euros.

0039. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe mediante el Decreto 1743, de 26 de mayo de 2023, para "*Festival Castillo de Aínsa 2023*", por un importe de 45.000,00 euros.

0040. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Cultural Senense mediante el Decreto 2417, de 2 de agosto de 2023, para "*Actividades 50 aniversario Asociación Cultural Senense*", por un importe de 4.000,00 euros.

0041. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe mediante el Decreto 1738, de 26 de mayo de 2023, para "*Festival de las Artes de Ayerbe BRIZNA 2023*", por un importe de 20.000,00 euros; iniciar procedimiento para declarar pérdida de derecho a cobro de 1.000,00 euros.

0042. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus mediante el Decreto 3236, de 30 de octubre de 2023, para "*Clásicos en la Frontera. Festival de la Ribagorza. Graus 2023*", por un importe de 22.000,00 euros.

0043. Liquidar la subvención concedida al Grupo Fotográfico Apertura mediante el Decreto 3318, de 7 de noviembre de 2023, para "*XIV Semana Fotográfica Monzonfoto 2023*", por un importe de 2.000,00 euros; iniciar procedimiento para declarar pérdida de derecho a cobro de 163,47 euros.

0044. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro mediante el Decreto 2994, de 7 de octubre de 2023, para "*Adquisición de equipamiento para Biblioteca Municipal de Barbastro*", por un importe de 5.124,11 euros; iniciar procedimiento para declarar pérdida de derecho a cobro de 4,57 euros.

0045. Autorizar la renuncia presentada por un funcionario interino, Auxiliar Administrativo, con efectos del día 12 de enero de 2024.

0046. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Auxiliar



Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.725,74 euros, adscrita a la Sección de Recursos Humanos (RPT 27) desde el día 10 de enero de 2024.

0047. Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios, para asistir como responsable del stand de turismo de la Diputación Provincial de Huesca a la feria de turismo FITUR 2024, que se celebrará en Madrid del 24 al 28 de enero de 2024; la autorización comprende desde el día 24 al 26 de enero de 2024, ambos incluidos; autorizar el abono de los gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención.

0048. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bailo mediante el Decreto 1538, de 15 de mayo de 2023, para *"Pavimentación de la plaza de Alastuey (T.M. de Bailo)"*, por un importe de 37.836,59 euros.

0049. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Berbegal mediante el Decreto 1648, de 22 de mayo de 2023, para *"Inclusión de báscula en Berbegal"*, por un importe de 37.922,80 euros.

0050. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Azanuy-Alins mediante el Decreto 1529, de 15 de mayo de 2023, para *"Reurbanización calle Cantonet de Azanuy"*, por un importe de 22.811,83 euros; declarar la pérdida del derecho al cobro de la diferencia entre el importe concedido y el importe de la liquidación resultante de acuerdo con lo justificado por el Ayuntamiento.

0051. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc mediante el Decreto 3040, de 11 de octubre de 2023, para *"VIII Actos de recreación de la inauguración de la Estación de Canfranc"*, por un importe de 4.000,00 euros.

0052. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Belenista Oscense mediante el Decreto 2129, de 27 de junio de 2023, para *"Construcción de un Belén monumental para su posterior instalación en la DPH"*, por un importe de 3.000,00 euros; iniciar procedimiento para declarar pérdida de derecho a cobro de 397,22 euros.

0053. Autorizar la renuncia presentada por un funcionario interino, Administrativo, con efectos del día 18 de enero de 2024.

0054. Designar, con efectos del día 5 de enero de 2024, a un funcionario para el desempeño temporal, en promoción interna temporal, del puesto de Administrativo (RPT n.º 8), grupo C, subgrupo C1, nivel 20, CE 8.230,46 euros.

0055. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Sos mediante el Decreto 1717, de 26 de mayo de 2023, para *"Mejoras en el Centro de la Tercera Edad. Mejoras en baños-Instalación de pavimento vinílico en suelos"*, por un importe de 26.852,50 euros.

0056. Liquidar la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Aso, Yosa y Betés de Sobremonte mediante el Decreto 1236, de 21 de abril de 2023, para *"Urbanización de un tramo de la C/ Única, zona oeste, en Aso de Sobremonte"*, por un importe de 31.366,80 euros.

0057. Liquidar la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Liri mediante el Decreto 3333, de 8 de noviembre de 2023, para *"Acondicionamiento camino junto a casco urbano de Liri"*, por un importe de 16.428,80 euros.

0058. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo mediante el Decreto 3289, de 3 de noviembre de 2023, para *"Urbanización vía pública"*, por un importe de 23.995,81 euros.

0059. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz y Costean mediante el Decreto 3354, de 9 de noviembre de 2023, para *"Acondicionamiento de infraestructuras municipales por lluvias torrenciales en barranco de Montesa"*, por un importe de 10.749,73 euros; declarar la pérdida del derecho al cobro de la diferencia entre el importe concedido y el importe de la liquidación resultante de acuerdo con lo justificado por el Ayuntamiento.

0060. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Igríes mediante el Decreto 1097, de 11 de abril de 2023, para *"Construcción parque para mayores en Yéqueda"*, por un importe de 26.508,03 euros.

0061. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Isábena mediante el Decreto 3088, de 14 de octubre de 2023, para *"Sostenimiento de macizo rocoso en Serraduy"*, por un importe de 47.501,26 euros; declarar la pérdida del derecho al cobro de la diferencia entre el importe concedido y el importe de la liquidación resultante de acuerdo con lo justificado por el Ayuntamiento.



0062. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Fueva mediante el Decreto 1732, de 26 de mayo de 2023, para "*Realización de pérgola en el parque de Aluján (T.M. de La Fueva)*", por un importe de 20.000,00 euros.

0063. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspuña mediante Decreto de la Presidencia núm. 3356, de fecha 9 de noviembre de 2023, para "*Acondicionamiento camino Socastiello en Laspuña*", por un importe de 38.532,61 euros.

0064. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados; reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 48.977,56 euros.

0065. Aprobar el gasto relativo al contrato menor de obras "Adquisición y colocación de mamparas de ducha en el parque de bomberos de Sariñena", y adjudicar el contrato menor por el precio recogido en la oferta presentada y por un importe de 3.599,75 euros, IVA incluido; el plazo de entrega del suministro será de 60 días.

0066. Liquidar la subvención concedida a la Asociación ARTmosfera mediante Decreto de la Presidencia núm. 3235, de fecha 30 de octubre de 2023, para "IV MARFestival, Festival Multidisciplinar de Creadoras Rurales de Aragón", por un importe de 7.000,00 euros.

0067. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego mediante Decreto de la Presidencia núm. 3346, de fecha 9 de noviembre de 2023, con destino "*El Mundo en Sallent Festival*", por un importe de 7.000,00 euros.

0068. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lanaja mediante Decreto de la Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "*Curso de música tradicional, animación infantil, teatro y talleres*", por un importe de 3.997,00 euros.

0069. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lanaja mediante Decreto de la Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "Cuentacuentos, club de lectura, presentación de libros y talleres", por un importe de 1.100,00 euros.

0070. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Piracés mediante Decreto de la Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Teatro*", por un importe de 1.197,00 euros.

0071. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albero Alto mediante Decreto de la Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Cuentacuentos*", por un importe de 500,00 euros.

0072. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albero Alto mediante Decreto de la Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Actuaciones teatrales*", por un importe de 1.197,00 euros.

0073. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Novalés mediante Decreto de la Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Actividad teatral*", por un importe de 1.197,00 euros.

0074. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca mediante Decreto de la Presidencia número 3015, de 9 de octubre de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Festival Periferias 2023*", por un importe de 20.000,00 euros.

0075. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Perarrúa mediante Decreto de la Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Conciertos Banda Música*", por un importe de 1.197,00 euros.

0076. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Beranuy mediante Decreto de la Presidencia número 1.508, de 12 de mayo de 2023, para "*Señalización y acondicionamiento*



del camino de Calvera al collado de Las Tosas”, por un importe de 8.496,82 euros.

0077. Autorizar a un delegado sindical del CSIF en esta Diputación, el uso del Salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca para el martes 23 de enero de 2024, en horario de 12:00 a 20:00 horas, para la realización de una Asamblea General de Trabajadores de esta Diputación.

0078. Autorizar a un delegado sindical del CSIF en esta Diputación, el uso del Salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca para el lunes 29 de enero de 2024, en horario de 12:00 a 20:00 horas, para la realización de una Asamblea General de Trabajadores de esta Diputación.

0079. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea mediante Decreto de la Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para “*Actividades de animación a la lectura*”, por un importe de 500,00 euros; declarar pérdida de derecho de cobro de 150,00 euros.

0080. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Grañén mediante Decreto de la Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino “*Mural en el entorno urbano*”, por un importe de 3.997,00 euros.

0081. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Monasterio de Casbas Ana Abarca de Bolea mediante Decreto de la Presidencia número 3121, de fecha 18/10/23, con destino “*I Encuentro de Recreación Histórica 850 aniversario Monasterio de Casbas*”, por un importe de 4.069,17 euros; iniciar procedimiento para declarar pérdida de derecho a cobro de 34,15 euros.

0082. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspuña mediante Decreto de la Presidencia número 1116 de 12 de abril de 2023, para “*Cine de verano, taller velas y manualidades*”, por un importe de 1.397,00 euros.

0083. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga mediante Decreto de la Presidencia número 3307 de 7 de noviembre de 2023, para “*Remodelación mobiliario biblioteca municipal*”, por un importe de 22.513,97 euros.

0084. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque mediante Decreto de la Presidencia número 1741 de 26 de mayo de 2023, con destino “*Adecuación salas exposición Palacio Condes de Ribagorza (Hall, 1ª y 2ª planta), anualidad 2023*”, por un importe de 28.000,00 euros.

0085. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca mediante Decreto de la Presidencia número 1832 de 2 de junio de 2023, con destino “*Feria de Teatro y Danza 2023*”, por un importe de 25.000,00 euros.

0086. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca mediante Decreto de la Presidencia número 3319 de 7 de noviembre de 2023, con destino “*Cursos de Defensa 2023*”, por un importe de 4.000,00 euros.

0087. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención, incluidos en la relación contable de ordenes de pago 2023.3.0000945R y cuyo importe asciende a 260.089,00 euros.

0088. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Puro Pirineo mediante Decreto de la Presidencia número 1314 de 28 de abril de 2023, con destino “*Mantenimiento de caminos para BTT*”, por un importe de 15.000,00 euros.

0089. Retirar el ingreso realizado por la Diputación Provincial de Huesca en la Caja General de Depósitos con cargo a la aplicación presupuestaria 31.4530.65004, según Decreto de Presidencia n.º 2138, de 13 de julio de 2022, y proceder al reintegro de dicha cantidad en la aplicación del presupuesto de ingresos 2024.31.68002 “*Reintegro Depósito Expropiaciones*”.

0090. Reconocer a varios empleados/as de la Diputación Provincial de Huesca el cumplimiento de trienio en el número y Subgrupo profesional correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 153 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y, en similares términos en el art. 2 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.



- 0091.** Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos para la provisión de un puesto de Jefe de Negociado de Iniciativas Locales (RPT núm. 277).
- 0092.** Interponer recurso de apelación contra el auto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, de 18 de diciembre de 2023, en relación al concurso de acreedores n.º 179/2023, por la que se acuerda la concesión al deudor de la exoneración del pasivo insatisfecho con expresa extensión a los créditos de las Entidades Locales.
- 0093.** Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por la Intervención, incluido en la relación de orden de pago 2024.3.0000010R y cuyo importe asciende a 42.465,94 euros.
- 0094.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monesma y Cajigar mediante Acuerdo plenario de 11 de abril de 2023, con destino "*Gasto corriente por suministros energéticos y mantenimiento correctivo 2023*", por un importe de 9.504,28 euros; declarar la pérdida de derecho al cobro del exceso de subvención obtenido, por importe de 2.310,64 euros.
- 0095.** Interponer recurso de apelación contra la Sentencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca de 20 de diciembre de 2023, en relación al concurso de acreedores 541/2022, por la que se acuerda la concesión al deudor de la exoneración del pasivo insatisfecho con expresa extensión a los créditos de las Entidades Locales.
- 0096.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanova mediante Acuerdo plenario de 11 de abril de 2023, con destino "*Gasto corriente por suministros energéticos y mantenimiento correctivo 2023*", por un importe de 9.906,06 euros; declarar la pérdida de derecho al cobro del exceso de subvención obtenido, por importe de 224,25 euros.
- 0097.** Autorizar el pago de las siguientes cantidades correspondientes en concepto de asistencia y desplazamiento a la reunión del Consejo Rector del IEA del día 22 de diciembre de 2023, con cargo a la aplicación presupuestaria 43.3301.23300.
- 0098.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Loscorrales mediante Decreto de la Presidencia núm. 1667, de fecha 24 de mayo de 2023, por importe de 24.000,00 euros con destino a "*Acondicionamiento de caminos*".
- 0099.** Nombrar a seis asesores del Instituto de Estudios Altoaragoneses, según el artículo 14 del Reglamento de funcionamiento del Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- 0100.** Aceptar el cese del director del Área de Biomedicina del Instituto de Estudios Altoaragoneses y nombrar a un nuevo director del Área de Biomedicina, según el artículo 13 del Reglamento de funcionamiento del Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- 0101.** Aceptar el cese del director del Área de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses y nombrar a un nuevo director del Área de Ciencias Sociales, según el artículo 13 del Reglamento de funcionamiento del Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- 0102.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla mediante Decreto de la Presidencia núm. 3084, de fecha 14 de octubre de 2023, por importe de 37.133,03 euros con destino "*Acondicionamiento de la calle de circunvalación de acceso a báscula municipal en Ortilla*".
- 0103.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla mediante Decreto de la Presidencia núm. 3073, de fecha 13 de octubre de 2023, por importe de 36.884,74 euros con destino "*Renovación redes de la calle Torullón en Montmesa*".
- 0104.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla mediante Decreto de la Presidencia núm. 3074, de fecha 13 de octubre de 2023, por importe de 13.555,16 euros con destino "*Canalización de aguas pluviales torrenciales en camino acceso a huertos de Lupiñén*".
- 0105.** Convocar sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación el día 12 de enero de 2024 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o el día 16 de enero de 2024, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el salón de sesiones de esta Diputación.
- 0106.** Modificar la convocatoria efectuada mediante el Decreto de Presidencia núm. 105, de 9 de enero de 2024, fijando la hora de celebración a las 12 horas del día 12 de enero de 2024 en primera convocatoria, o el día 16 de enero de 2024, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el salón de sesiones de esta Diputación.
- 0107.** Liquidar definitivamente la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque



mediante Decreto de la Presidencia núm. 1660 de fecha 23 de mayo de 2023, por importe de 1.700,00 euros con destino *"XLI Feria Ganadera Día del Pilar"*.

0108. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Osso de Cinca mediante Decreto de la Presidencia núm. 3357, de fecha 9 de noviembre de 2023, por importe de 11.920,00 euros con destino *"Adquisición y adecuación parque infantil en el colegio"*.

0109. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peñalba mediante Decreto de la Presidencia núm. 1665, de fecha 24 de mayo de 2023, por importe de 20.000,00 euros con destino a *"Cubrición terraza piscinas municipales"*.

0110. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peralta de Calasanz a mediante Decreto de la Presidencia núm. 1760, de fecha 26 de mayo de 2023, por importe de 19.069,58 euros con destino a *"Demolición de tres edificios y acondicionamiento de parcelas para ampliación de vía"*.

0111. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por la Intervención, incluido en la relación de orden de pago 2024.3.0000012R, cuyo importe asciende 2.511,67 euros.

0112. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2023.2.0000009R, por importe total de 4.909.358,00 euros.

0113. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención e incluidos en la relación contable de órdenes de pago 2024.2.0000016R, cuyo importe asciende 8.009,00 euros.

0114. Aplicar al Presupuesto de Gastos el cargo en cuenta efectuado por una entidad bancaria, correspondiente a documentos certificados y acreditados y por un total de 8,56 euros.

0115. Adjudicar a la empresa "UTE Big Star Music S.L. - Lastur Bookin S.L", el contrato de servicio de organización del Festival Pirineos Sur para el periodo 2024-2026, con posibilidad de prórroga para la edición de 2027, por ser la que mayor puntuación ha obtenido en la fase de valoración de las proposiciones presentadas y por cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y de acuerdo con el contenido de su propuesta, por un importe por edición de 97.042,00 euros, IVA incluido; la duración del contrato será hasta el 15 de septiembre de 2026, con posibilidad de prórroga para la edición de 2027.

0116. Autorizar el uso del Salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca el miércoles 24 de enero de 2024 en horario de 10:00 a 21:00 horas, para la realización del acto de apertura del II World Music Connecti-on Festival.

0117. Aceptar la solicitud realizada por el Ayuntamiento de Osso de Cinca y, con carácter extraordinario y únicamente para el ejercicio fiscal 2024, incluir en el primer periodo de cobranza que la Diputación Provincial de Huesca apruebe en su calendario fiscal para el año 2024, la exacción del Padrón de agua del primer semestre del año 2023 y los Padrones anuales de Alcantarillado y Basuras del año 2023 del Ayuntamiento de Osso de Cinca, en aras de garantizar los ingresos del municipio y de distribuir la carga tributaria de los contribuyentes de la localidad.

0118. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras de "Consolidación de taludes de la carretera de accesos a Cornudella de Baliera, junto al barranco de La Ribera" (TM Arén), con referencia de obra 35/23- 40, por un importe total de obra ejecutada de 110.326,22 euros y un importe de la certificación final de 55.857,50 euros.

0119. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2023.2.0000017R, por importe total de 8.039.392,68 euros.

0120. Aprobar el gasto relativo al servicio del sistema de identidad visual de difusión del programa *La Compañía ilustrada* dedicado en el año 2024 a *"Pueblos de libro"*, adjudicando el contrato por un importe de 5.445,00 euros, IVA incluido; el plazo de ejecución será hasta el 10 de diciembre de 2024.

0121. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Miguel del Cinca mediante Decreto de la Presidencia n.º 3075, de fecha 13 de octubre de 2023, por importe de 13.070,10 euros con destino *"Acondicionamiento y limpieza del barranco de La Clamor en el entorno urbano de Pomar de Cinca"*.

0122. Aceptar la documentación de subsanación presentada por el Ayuntamiento de Villanova en relación al procedimiento de pérdida de derecho a cobro de la subvención nominativa referente a la obra *"Mejoras en la red de saneamiento"* y en consecuencia, aprobar definitivamente la liquidación de la subvención por un importe de 20.213,10 euros,



que corresponde al 80,00% del importe finalmente justificado y certificado (25.266,37 euros).

0123. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante Decreto de la Presidencia núm. 1718, de fecha 26 de mayo de 2023, por importe de 24.000,00 euros con destino a *"Placas solares en Ceresola"*.

0124. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Pueyo de Santa Cruz, mediante Decreto de la Presidencia núm. 3361, de fecha 9 de noviembre de 2023, por importe de 8.334,52 euros con destino a *"Acondicionamiento local social de Pueyo de Santa Cruz"*.

0125. Denegar al Ayuntamiento de Gistaín la prórroga solicitada para presentar los justificantes de pago al contratista de la obra *"Edificio para aparcamiento en Gistaín"* por no estar expresamente contemplada la posibilidad de prórroga a estos efectos en el Decreto de concesión de la subvención para esta actuación y contemplar expresamente la Ordenanza General de Subvenciones de la DPH la imposición de penalidades para el caso de retraso en la remisión de los justificantes de pago (art.24 .4 OGS).

0126. Desestimar las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Velilla de Cinca y aprobar definitivamente el expediente para la imposición de penalidades por la remisión con retraso de los justificantes de pago de la obra *"Demolición de edificio sito en Calle Fraga n.º 49"* (TM de Velilla de Cinca), n.º 485/22-1, así como la liquidación definitiva de la subvención en los términos de la liquidación provisional.

0127. Desestimar las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Velilla de Cinca y aprobar definitivamente el expediente para la imposición de penalidades por la remisión con retraso de los justificantes de pago de la obra *"Creación de un espacio lúdico deportivo"* (TM de Velilla de Cinca), n.º 484/22-1, así como la liquidación definitiva de la subvención en los términos de la liquidación provisional.

0128. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós, mediante Decreto de la Presidencia núm. 3362, de fecha 9 de noviembre de 2023, por importe de 11.418,40 euros con destino *"Mejora en la captación de agua en Binacua"*.

0129. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Santaliestra y San Quílez, mediante Decreto de la Presidencia núm. 3368, de fecha 10 de noviembre de 2023, por importe de 14.647,63 euros con destino a *"Acondicionamiento camino de acceso colindante con el barranco de Gabarrosa por lluvias torrenciales"*.

0130. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Seira, mediante Decreto de la Presidencia núm. 3076, de fecha 13 de octubre de 2023, por importe de 32.381,98 euros con destino a *"Acondicionamiento Cuartel de la Guardia Civil de Seira"*.

0131. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Litera, mediante Decreto de la Presidencia núm. 3077, de fecha 13 de octubre de 2023, por importe de 38.720,00 euros con destino a *"Acondicionamiento del campo de fútbol de Tamarite de Litera"*.

0132. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tierz, mediante Decreto de la Presidencia núm. 1668, de fecha 24 de mayo de 2023, por importe de 10.720,00 euros con destino a *"Adquisición de vehículo municipal"*.

0133. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torrente de Cinca, mediante Decreto de la Presidencia núm. 3369, de fecha 10 de noviembre de 2023, por importe de 15.799,46 euros con destino a *"Acondicionamiento tramo acceso al cementerio"*.

0134. Continuar durante el año 2024 con el abono a un funcionario de un subsidio, concedido por Decreto de Presidencia núm. 1782, de 26 de julio de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en el art.º 39 del vigente Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario; establecer la obligatoriedad de su revisión anual.

0135. Ampliar, hasta el 24 de julio de 2024, el plazo de ejecución del contrato de obras para la ejecución de las obras contenidas en el proyecto denominado *"Sobreechancho para mejora de visibilidad en las curvas nº 1, 2, 4, 5, 6, 12 y 13 en el acceso a Lizara"* (T.M. Aragüés del Puerto), con referencia de obra 8/23-61, cuyo contratista es Vialex Constructora Aragonesa S.L. y del contrato de servicios, complementario del anterior, de *"Asistencia a la Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud, en fase de ejecución, de la obra "Sobreechancho para mejora de visibilidad en las curvas 1, 2, 4, 5, 6, 12 y 13 en el acceso a Lizara" (TM Aragüés del Puerto)"*, cuyo contratista es Iberáreas SL.

0136. Ampliar, hasta el 12 de febrero de 2024, el plazo de ejecución del contrato del Servicio de Redacción del proyecto constructivo, Coordinación de seguridad y salud en fase



de redacción, Estudio geotécnico, Estudio arqueológico y patrimonial y Estudio ambiental para la ejecución de la obra: "*Variante de Ibieca HU-V-3311*" (T.M. Ibieca), cuyo contratista es Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L.

0137. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Administrativo (RPT n.º 107).

0138. Autorizar la renuncia presentada por una funcionaria interina con efectos el día 15 de enero de 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.3 y 64 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

0139. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Auxiliar, Administrativo (RPT n.º 54).

0140. Modificar el Decreto núm. 2904, de 28 de septiembre de 2023, de resolución de la convocatoria de subvenciones para financiar proyectos de Cooperación al Desarrollo 2023, por el que se concedió a la Asociación Alouda una subvención de 11.991,00 euros para gastos de inversión, en lo referente a que el destino quede fijado en "*Acondicionamiento /Rehabilitación de los centros veterinarios de los campamentos de refugiados saharauis de Bojador y Dajla*".

0141. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás mediante Acuerdo plenario de 11 de abril de 2023, con destino "*Gasto corriente por suministros energéticos y mantenimiento correctivo 2023*", por importe de 22.966,25 euros; declarar la pérdida de derecho al cobro del exceso de subvención obtenido por importe de 7.933,94 euros.

0142. Autorizar el pago al Director Científico del IEA de 150,80 euros en concepto de gastos de desplazamiento, con cargo a la aplicación presupuestaria 43.3301.23110, pago exento de IRPF y correspondiente a gastos realizados durante el mes de diciembre de 2023.

0143. Liquidar la subvención concedida al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Somontano mediante el Decreto de Presidencia n.º 1.066, de 10 de abril de 2023, para el "*Festival Vino Somontano. Actividad en Centro de Congresos (espectáculos y publicidad)*" y por importe de 40.000,00 euros.

0144. Autorizar a dos funcionarios la asistencia al curso "*Rescate e intervención en accidentes de tráfico*" organizado por Ayuntamiento de Priego (Córdoba), que se celebrará entre los días 2 al 15 de febrero de 2024 en Córdoba.

0145. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.230,46 euros, adscrita al Servicio de Intervención (RPT 33).

0146. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2024.2.0000021R, por importe total de 645.763,16 euros.

0147. Autorizar a Telefónica de España, S.A.U para ejecutar las obras de cruce aéreo de línea telefónica con la carretera provincial HU-V-8112, entre los p.k 0 y 0,040, para la instalación de cable de fibra óptica en el T.M de Lanaja.

0148. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Termas Aragonesas mediante el Decreto de Presidencia n.º 1.030, de 4 de abril de 2023, para la realización de la campaña de bonos para estancias en balnearios de la provincia de Huesca y por importe de 50.000,00 euros.

0149. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 48.204,54 euros.

0150. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Baells mediante el Decreto número 1530, de 15 de mayo de 2023, para "*Acondicionamiento de las piscinas municipales de Baells*", por un importe de 10.824,00 euros; declarar la pérdida del derecho



al cobro de la diferencia entre el importe concedido y el importe de la liquidación resultante de acuerdo con lo justificado por el Ayuntamiento.

0151. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.230,46 euros, adscrita al Servicio de Tesorería (RPT 42) desde el día 16 de enero de 2024.

0152. Modificar la reducción de jornada por guarda legal de una funcionaria, con efectos del día 23 de enero de 2024, con la reducción proporcional de sus retribuciones.

0153. Ampliar, hasta el 30 de abril de 2024, el plazo de ejecución de la obra *“Recalce de muro sobre el río Veral y restitución de firme en la carretera HU-V-2024 (TM Ansó). Reformado de precios”*, cuyo contratista es Áridos y Hormigones Algueta, SL.

0154. Acumular, al objeto de dictar una única resolución de desistimiento, varios procedimientos; desistir de los procedimientos selectivos motivado en el interés público de adecuación a la legalidad de unos baremos de la fase de concurso, que en primera instancia han sido anulados respecto de una convocatoria por el Juzgado de lo contencioso de Huesca; declarar terminados los procedimientos de resolución de los recursos de reposición no resueltos; desestimar, no obstante haberse declarado terminados los procedimientos, los recursos interpuestos contra las bases para la selección de 14 plazas de bombero mediante concurso y 2 plazas de bombero mediante concurso oposición; considerar, no obstante haberse declarado terminado, que procede la desestimación por extemporáneo del recurso de reposición presentado contra las bases de la convocatoria para proveer mediante concurso, 3 plazas de Administrativo y 2 plazas de Auxiliar Administrativo.

0155. Conceder y abonar a una funcionaria un anticipo por importe de 20.000 euros por *“adquisición de vivienda”*, reintegrable en el plazo de 180 mensualidades.

0156. Adjudicar el contrato menor de suministro *“Adquisición de equipos para el tratamiento de cristales en accidentes de tráfico”* a la empresa Incipresa, S.A.U., por un importe de 3.274,83 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 15 días.

0157. Adjudicar el contrato menor de suministro de esquejes en el año 2024 para el Vivero Provincial, a la empresa Planteles de Andalucía, S.L., por un importe de 12.570,14 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de abril de 2024.

0158. Adjudicar el contrato menor de suministro de turba en el año 2024 para el Vivero Provincial, a la empresa Comercial Projar, S.A., por un importe de 14.128,88 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes.

0159. No proceder a iniciar trámite de revisión del Decreto núm. 4132, de 26 de diciembre de 2023, por el que se concedió prórroga al Ayuntamiento de Binéfar para la justificación de la subvención otorgada para la celebración de la feria FEBIVO, por considerar que no concurren los presupuestos necesarios para solicitar al Pleno la declaración de la lesividad al interés público del citado decreto.

0160. Adjudicar el contrato menor del servicio de digitalización e integración en el SIPCA de 27 cintas de casete del *Cancionero popular altoaragonés de Juan José de Mur*, por un importe de 4.356,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses.

0161. Autorizar a la Asociación Española contra el Cáncer el uso del Salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca, el viernes 2 de febrero de 2024, para la realización de una obra de teatro con motivo del día mundial contra el cáncer que se celebra cada 4 de febrero.

0162. Aceptar la renuncia presentada por la Cámara de Comercio e Industria y Servicios de Huesca, el 15 de enero de 2024, a la cesión de uso del Salón de actos para el 26 de enero de 2024, realizada mediante Decreto de Presidencia 3916, de 14 de diciembre de 2023; autorizar a la Cámara de Comercio e Industria y Servicios de Huesca el uso del Salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca el viernes 15 de marzo de 2024, para la celebración del 125 aniversario de la creación de la Cámara de Huesca.

0163. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras de *“Acondicionamiento del tramo final del acceso a la localidad de Iscles” (TM Arén)*, por un importe total de obra ejecutada de 534.037,96 euros y de la certificación final de 106.151,49 euros.

0164. Desestimar las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Baldellou y aprobar definitivamente la liquidación de la subvención concedida al citado Ayuntamiento mediante Decreto n.º 3266, de 2 de noviembre de 2023, para la obra de *“Asfaltado de caminos del*



término municipal de Baldellou”, por importe de 36.486,89 euros; aprobar definitivamente el expediente de pérdida del derecho al cobro por importe de 16.270,05 euros.

0165. Autorizar a una funcionaria, Administrativa adscrita al área de Intervención, para solicitar certificados a la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, relativos al cumplimiento de las obligaciones frente a dichas entidades de personas físicas y jurídicas solicitantes de subvenciones a esta Corporación; dejar sin efecto la autorización realizada a favor de otra funcionaria, al haber cesado en el puesto de Administrativo que ocupaba en la citada área.

0166. Conceder y abonar a un funcionario un anticipo por importe de 20.000 euros por “adquisición de vivienda”, reintegrable en el plazo de 84 mensualidades.

0167. Conceder y abonar a un funcionario un anticipo por importe de 6.000 euros por “reparación o reforma en vivienda habitual”, reintegrable en el plazo de 60 mensualidades.

0168. Autorizar a una funcionaria para disfrutar de un permiso sin sueldo desde el día 17 de enero al 16 de mayo de 2024, ambos inclusive.

0169. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de familiares y enfermos de Alzheimer y otras demencias de Huesca mediante el Decreto n.º 1644, de 22 de mayo de 2023, para “*Gastos centro terapéutico Recuerdos 2023*”, por un importe de 25.000,00 euros.

0170. Adjudicar el contrato de *servicio de soporte y mantenimiento de la plataforma de comunicaciones EDITRAN* a la empresa Indra Soluciones Tecnológicas de la Información S.L., por un importe de 29.547,35 euros, IVA incluido; la duración del contrato será de dos años, con posibilidad de prórroga por anualidades y hasta un máximo de dos años.

0171. Aprobar definitivamente el proyecto técnico de obras “*Refuerzo del firme en el HU-V-9331 de acceso a Puebla de Fantova*” (TM Graus); adjudicar el contrato de la citada obra a la empresa Horpisa Sobrarbe, SL, por un importe de 563.869,89 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses.

0172. Ampliar, hasta el 18 de marzo de 2024, el plazo de ejecución del contrato de servicios de *Redacción de proyecto, Coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, Estudio geotécnico y Estudio ambiental del proyecto constructivo “Reparación y ampliación de puentes en la HU-V-8741 Morilla-Terreu”* (TM Ilche), cuyo contratista es Manuel Marín Consultor de Ingeniería, SL.

0173. Retirar los ingresos realizados por la Diputación Provincial de Huesca en la Caja General de Depósitos, en concepto de depósito previo a la ocupación de las fincas, en expediente relativo a la obra “*Proyecto de acondicionamiento del camino existente desde la N-240 a la A-2605. Ascara-Las Tiesas*” (TM Jaca); proceder al reintegro de dichas cantidades en la aplicación del presupuesto de ingresos 2024.31.68002 “Reintegro Depósito Expropiaciones”.

0174. Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio público hecho por los Registros de la Propiedad y del Colegio de Registradores, en su mayoría de la provincia de Huesca, por un importe aproximado de 15.000,00 euros.

0175. Liquidar la subvención concedida a la Asociación San Francisco de Sales de Hipoacúsicos mediante el Decreto n.º 3321, de 7 de noviembre de 2023, con destino a “*Gastos para adaptación y mejoras de instalaciones*”, por un importe de 10.000,00 euros.

0176. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2023.2.0000028R, por un importe de 4.423.286,10 euros.

0177. Aceptar la renuncia a la subvención concedida al Ayuntamiento de Sesa para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental en 2023, por importe de 774,40 euros.

0178. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras “*Generación de carril peatonal en la antigua N-330 a su paso por el tramo urbano de Arguís*” (T.M. Arguís), por un importe total de obra ejecutada de 351.829,12 euros y de la certificación siete-final de 81.368,42 euros.

0179. Aprobar definitivamente el proyecto técnico de obras “*Afirmado y mejora de la seguridad vial en los accesos a Silves y Aguilar*” (TM Boltaña); adjudicar el contrato de la citada obra a la empresa Santiago Angulo Altemir, SL, por un importe de 523.325,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 9 meses.

0180. Aprobar definitivamente el proyecto técnico de obras “*Refuerzo de firme y acondicionamiento paseo lateral en la HU-V-5231. Tramo autovía a Banariés*” (TM Huesca); adjudicar el contrato de la citada obra a la empresa Vialex Constructora



Aragonesa, SL, por un importe de 368.970,10 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses.

0181. Aprobar definitivamente el proyecto técnico de obras "*Rehabilitación del firme en la carretera HU-V-3003. Tramo Javierrelatre-intersección Latrás*" (TM Caldearenas); adjudicar el contrato de la citada obra a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, SL, por un importe de 967.230,26 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses.

0182. Aprobar definitivamente el proyecto técnico de obras "*Adecuación de accesos rurales en el municipio de Sabiñánigo. Anualidad 2023-2024*" (TM Sabiñánigo); adjudicar el contrato de la citada obra a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, SL, por un importe de 383.123,39 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 5 meses.

0183. Aprobar el expediente relativo a la contratación del servicio de soporte y mantenimiento de la aplicación informática de gestión integral tributaria en cloud "eSTIMA", por un valor estimado de 1.194.400,00 euros, IVA excluido, durante un periodo de cuatro años, sin posibilidad de prórroga; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto base de licitación de 1.445.224,00 euros, IVA incluido.

0184. Aprobar el expediente de modificación del contrato suscrito con fecha 9 de agosto de 2021, prorrogado mediante Decreto n.º 1685, de 24 de mayo de 2023, para la *gestión del Centro de recogida de animales y servicios asociados al mismo de la Diputación Provincial de Huesca*, formalizado con Centro Técnico Veterinario S.L., en el sentido de incluir el servicio de esterilización de los perros.

0185. Abonar en la nómina de enero de 2024 un complemento de productividad al personal del SPEIS cuyo listado consta en el expediente, por un importe total de 6.709,08 euros, como consecuencia de las horas realizadas en el desarrollo de funciones de superior categoría durante el 2º semestre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.3.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública y en el art. 5 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los Funcionarios de Administración Local.

0186. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Auxiliar Administrativo, adscrita al Servicio de Tesorería (RPT 100).

0187. Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios, los días 23 y 24 de enero de 2024, con motivo del desempeño de su puesto de trabajo.

0188. Abonar un complemento de productividad al personal del SPEIS cuyo listado consta en el expediente, por un importe total de 24.758,00 euros, como consecuencia del trabajo efectivamente realizado en los turnos completos de los días 24, 25 y 31 de diciembre de 2023 y 1 de enero de 2024 y que se abonará en la nómina de febrero de 2024.

0189. Cancelar la garantía definitiva de 13.340,91 euros, constituida, el 14 de julio de 2022, por Vialex Constructora Aragonesa, S.L. en garantía de ejecución de la obra de "*Reconstrucción del firme en HU-V-6101 y acceso a Sandiniés*" (TM Sallent de Gállego), con ref.^a de obra 5/23-40, para su devolución al titular.

0190. Reajustar las anualidades del contrato menor del servicio de "Mantenimiento de aparatos elevadores en edificios de la Diputación Provincial de Huesca", cuyo contratista es Thyssenkrupp Elevadores.

0191. Autorizar al Consorcio Agrupación N.º 1 Huesca y a la empresa Gestión de Residuos Huesca S.A.U para incluir los vehículos pesados, matriculas 8084 MMD, 8092 MMD y 4958 MMD, entre los ya autorizados para circular por las carreteras de titularidad provincial, para la recogida de residuos urbanos en las Comarcas de la Jacetania, Alto Gállego y Hoya de Huesca.

0192. Autorizar al Ayuntamiento de Ansó para cruzar la carretera provincial HU-V-2024 de Ansó- Zuriza, en el p.k 2.5, con una tubería de abastecimiento de agua.

0193. Acordar la resolución por mutuo acuerdo del contrato para adquisición de mástil telescópico para autoescalera, adjudicado por Decreto número 671, de 28 de febrero de 2023.

0194. Nombrar a una funcionaria en el puesto de Jefe de Negociado de Iniciativas Locales (RPT 277), grupo C, subgrupo C1.

0195. Estimar la petición de una funcionaria de reconocimiento de grado personal consolidado nivel 28, por haber desempeñado durante más de dos años continuados las



funciones correspondientes al puesto de trabajo de dicho nivel, de conformidad con la disposición adicional 9ª del R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

0196. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados con carácter previo a su toma de posesión en la Diputación Provincial de Huesca; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 25 de septiembre de 2014 y entender cumplimentados, por tanto, tres trienios del grupo C, Subgrupo C2.

0197. Requerir a un interesado para que, en un plazo de diez días, acredite la representación, por cualquiera de los medios mencionados en el art. 32 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

0198. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2024.2.0000024R, por importe total de 154.898,13 euros.

0199. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención, incluidos en la relación contable de ordenes de pago 2024.3.0000030R; cuyo importe asciende a 466.458,62 euros.

0200. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2024.2.0000027R, por importe total de 114.905,11 euros.

0201. Convocar el procedimiento de promoción interna temporal (art. 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Administrativo de la Unidad Territorial de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección de Sariñena (RPT n.º 107).

0202. Autorizar a una funcionaria a realizar gastos con cargo a las aplicaciones presupuestarias destinadas a las atenciones a que se refiere el artículo 73 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Diputación y las instrucciones dictadas al respecto por la Intervención, hasta un máximo de 25.000 euros.

0203. Designar a la Ingeniera Jefe de la Sección Técnica y de Asistencia para la realización de los trabajos necesarios en la asistencia técnica solicitada por el Ayuntamiento de Almuniente para solucionar los problemas de reventones de agua frecuentes en las redes de abastecimiento y saneamiento de Frula.

0204. Asumir, al amparo de lo dispuesto en el art. 36.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Torralba de Aragón, solicitada mediante escrito de fecha 4 de diciembre de 2023, en el ejercicio de las acciones legales que correspondan, y consecuentemente, designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

0205. Aprobar, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados; reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 446.676,02 euros.

0206. Aprobar la autorización y disposición del gasto relativo a las cuotas mensuales a la Seguridad Social de la Diputación Provincial de Huesca del año 2024, por importe estimativo de 5.489.062,84 euros, correspondiente a la cuota empresarial.

0207. Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios, el día 26 de enero, con motivo del desempeño de su puesto de trabajo.

0208. Determinar que la convocatoria para la realización del ejercicio para proveer una plaza de Oficial Conductor (C2), vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, se refiere al primer supuesto teórico-práctico del concurso-oposición; concretar, asimismo, que el resto de supuestos prácticos que componen el ejercicio tendrán lugar durante el día 2 de febrero de 2024.

0209. Designar a dos funcionarios como personal colaborador en el desarrollo de la



convocatoria de concurso-oposición para proveer, una plaza de Oficial Conductor (C2) vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca; podrán asistir, asimismo, como observadores, sin voz y sin voto, representantes de los Sindicatos.

0210. Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios, el día 26 de enero, con motivo del desempeño de su puesto de trabajo.

0211. Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios, el día 29 de enero, con motivo del desempeño de su puesto de trabajo.

0212. Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios, el día 29 de enero, con motivo del desempeño de su puesto de trabajo.

0213. Declarar confidencial parte de la documentación presentada por BIG STAR MUSIC S.L. y LASTUR BOOKIN S.L. para acreditar su solvencia técnica, de acuerdo con las razones expuestas en los escritos presentados por estas empresas; conceder a la empresa FESTIVALS AMO S.L., el acceso al expediente *Servicio Organización Festival Pirineos Sur 2024 y ss.*, incluyendo la documentación que no quedaría sujeta a confidencialidad.

0214. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2024.2.0000035R, por importe total de 26.000,00 euros.

0215. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención e incluidos en la relación contable de órdenes de pago 2024.2.0000034R; cuyo importe asciende a 239,58 euros.

0216. Adjudicar el contrato menor de servicios para la prestación del servicio de mantenimiento de la máquina/plegadora BÖWE 100, n.º serie 95034, durante el plazo de un año, a la empresa BÖWE SYSTEC, S.A., de acuerdo con las especificaciones del presupuesto presentado, al precio ofertado de 6.551,74 euros, IVA incluido.

0217. Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra denominada *"Conservación y acondicionamiento de la variante de Valfarta" (TM Valfarta)*, con un presupuesto base de licitación de 220.650,84 euros, IVA incluido; iniciar el procedimiento de contratación de la obra contenida en el citado proyecto, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

0218. Aprobar definitivamente la liquidación referente a las obras de *"Mejora de varios tramos del camino Alcalá, en Ola y Alcalá del Obispo"*, ref. n.º 35/22-1, incluida en el POS 2022; aprobar definitivamente el procedimiento de pérdida del derecho al cobro por un importe de 3.857,59 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcalá del Obispo.

0219. Aprobar definitivamente la liquidación referente a las obras de *"Ampliación pavimento entorno del cementerio" (T.M. de Valle de Hecho)*, ref. n.º 479/22-1, incluida en el POS 2022; aprobar definitivamente el procedimiento de pérdida del derecho al cobro por un importe de 6.505,34 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Hecho.

0220. Aprobar definitivamente la liquidación referente a las obras de *"Pavimento de calle Camino de Borrastre-Fiscal" (T.M. de Fiscal)*, ref. n.º 228/22-1, incluida en el POS 2022; aprobar definitivamente el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de 2.312,27 euros; aprobar definitivamente el expediente para la imposición de penalidades, siendo que la documentación administrativa requerida se ha presentado 12 días después de finalizado el plazo establecido.

0221. Aprobar definitivamente el expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Sallent de Gállego con motivo del retraso en la presentación de los justificantes de pago de la obra *"Reforma oficinas municipales de Sallent de Gállego"* n.º 397/22-1.

0222. Aprobar definitivamente el expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Torla con motivo del retraso en la presentación de la documentación justificativa de la ejecución de la obra *"Sustitución de solados, puertas y radiadores en las escuelas de Torla"* n.º 455/22-1.

0223. Aprobar definitivamente el expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Camporrells con motivo del retraso en la presentación de la documentación requerida en la justificación de la obra *"Mantenimiento y conservación de caminos municipales"*, n.º 166/22-1.

0224. Aprobación definitiva del expediente para la imposición de penalidades al ayuntamiento de Yésero con motivo del retraso en la presentación de la documentación



justificativa complementaria de la obra *“Acondicionamiento de cubierta en edificio destinado a centro social”*, n.º 502/22-1.

0225. Aprobar definitivamente el expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Isábena con motivo del retraso en la presentación de los justificantes de pago de la obra *“Instalación báscula en La Puebla de Roda”*, n.º 276/22-1.

0226. Aprobar el gasto relativo al contrato menor de obras *“Adecuación de la entrada al parque de bomberos de Fraga”*; adjudicar el contrato menor a Hormigones Fraga, SL, por un importe de 6.288,79 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 70 días.

0227. Autorizar, a un funcionario de la Corporación, la jubilación anticipada con efectos del día 29 de febrero de 2024, con 64 años de edad.

0228. Aprobar la convocatoria de subvenciones de dotaciones documentales para las Bibliotecas públicas municipales de los ayuntamientos de la provincia de Huesca para 2024; aprobar la aportación, por parte de la Diputación de Huesca, de 170.000,00 euros, de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio del año 2024.

0229. Aprobar definitivamente la liquidación referente a las obras de *“Pavimentación tramo de confluencia Calle Santa Ana y Calle Horno en Hoz de Barbastro”* (T.M. de Hoz y Costean), ref. n.º 260/22-1; aprobar definitivamente el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de 855,78 euros.

0230. Aprobar definitivamente la liquidación referente a las obras de *“Pavimentación tramo de confluencia Calle Baja con Calle Nueva Costean”* (T.M. de Hoz y Costean), ref. n.º 258/22-1; aprobar definitivamente el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de 3.374 euros.

0231. Aprobar el gasto correspondiente a la contratación del servicio de remisión de un fichero diario en formato xls y csv, que contenga información y resumen de las publicaciones en el Boletín Oficial del Estado sobre la presentación y declaración de concursos de acreedores de personas físicas y jurídicas en todo el territorio español; adjudicar a la empresa Servicio Legal de Recobro y Concurso, S.L., por el período de un año y por un precio total anual de 1.161,60 euros, IVA incluido.

0232. Designar al Técnico de Administración General de la Sección de Cultura como miembro de la Comisión de Seguimiento del Convenio suscrito con el Gobierno de Aragón, de fecha 10 de mayo de 2021, en sustitución del “Asesor de Presidencia en materia de cultura”, a efectos de su convocatoria y celebración de sesiones.

0233. Autorizar a un funcionario a la asistencia al curso “Riesgo eléctrico Endesa” organizado por la Academia Aragonesa de Bomberos, el día 25 de enero de 2024 en Calamocha (Teruel); autorizar los gastos, con un importe máximo anual de 200 euros por empleado para formación voluntaria.

0234. Prorrogar la vigencia de la lista de espera/bolsa de trabajo de Peón de Oficios Varios, constituida por Decreto de la Presidencia núm. 290, de 28 de enero de 2022, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo, dos años, esto es, hasta el 27 de enero de 2026.

0235. Corregir el Decreto núm. 90, de 9 de enero de 2024, por el que se reconocía a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca el cumplimiento de trienios, al advertir error material en la fecha de inicio de reconocimiento de trienios de uno de los empleados.

0236. Liquidar la ayuda en especie concedida al Ayuntamiento de Barbastro, mediante Decreto n.º 227, de 19 de enero de 2023, consistente en la realización de las obras de *“Acondicionamiento del firme del acceso al Monasterio del Pueyo de Barbastro desde la N-240”* (TM Barbastro), por un importe de 189.000,00 euros.

0237. Aprobar el gasto y conceder una ayuda en especie, de carácter nominativo, al Ayuntamiento de Valfarta, consistente en la realización de la obra incluida en el *“Proyecto de conservación y acondicionamiento de la variante de Valfarta”* (TM Valfarta), por un importe máximo de 265.000,00 euros, que se ajustará con el coste definitivo de realización de la actuación.

0238. Aprobar el gasto y conceder una ayuda en especie, de carácter nominativo, al Ayuntamiento de Graus, consistente en la realización de las obras incluidas en el documento técnico denominado *“Reparación del camino El Soler-Güell. Tramo 1”* (TM Graus), por un importe máximo de 48.000,00 euros, que se ajustará con el coste definitivo de realización de la actuación.



0239. Aprobar el gasto y conceder una ayuda en especie, de carácter nominativo, al Ayuntamiento de Sabiñánigo, consistente en la realización de las obras incluidas en el documento técnico denominado *"Presupuesto para el acondicionamiento del acceso a Belarra"* (TM Sabiñánigo), por un importe máximo de 48.000,00 euros, que se ajustará con el coste definitivo de realización de la actuación.

0240. Aprobar unas nuevas bases de la convocatoria de 1 plaza de Auxiliar Administrativo mediante concurso-oposición.

0241. Aprobar unas nuevas bases de la convocatoria de 1 plaza de Técnico Medio de Truficultura mediante concurso-oposición.

0242. Aprobar unas nuevas bases de la convocatoria de 1 plaza de Auxiliar de Laboratorio mediante concurso-oposición.

0243. Aprobar unas nuevas bases de la convocatoria de 1 plaza de Vigilante-Peón mediante concurso-oposición.

0244. Aprobar unas nuevas bases de la convocatoria de 1 plaza de Técnico Medio de Fototeca mediante concurso-oposición.

0245. Aprobar unas nuevas bases de la convocatoria de 1 plaza de Técnico Medio de Desarrollo mediante concurso-oposición.

0246. Aprobar unas nuevas bases de la convocatoria de 2 plazas de Oficial de Mantenimiento mediante concurso-oposición.

0247. Aprobar unas nuevas bases de la convocatoria de 2 plazas de Bombero mediante concurso-oposición.

0248. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la cobertura en propiedad mediante el sistema de oposición de ocho plazas de Administrativo, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Subgrupo C1, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 210, de fecha 6 de noviembre de 2023.

0249. Aprobar unas nuevas bases de la convocatoria de 3 plazas de Administrativo mediante concurso.

0250. Aprobar unas nuevas bases de la convocatoria de 2 plazas de Auxiliar Administrativo mediante concurso.

0251. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la cobertura en propiedad mediante el sistema de oposición de cuatro plazas de Auxiliar Administrativo, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Subgrupo C2, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 211, de fecha 7 de noviembre de 2023.

0252. Aprobar unas nuevas bases de la convocatoria de 14 plazas de Bombero mediante concurso.

0253. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2023.2.0000036R, por un importe de 5.244.829,32 euros.

0254. Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos 3/2024 del Presupuesto General de 2024 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 7.099,92 euros.

0255. Autorizar la proyección de los documentales *Mil y pico quintos y Puyuelo*, organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses el día 25 de enero de 2024, cuyos gastos serán por un importe de 350 euros; designar conferenciantes, adjudicándoles el correspondiente contrato menor de servicios, y aprobar los gastos relativos al desplazamiento de los conferenciantes/realizadores de los documentales.

0256. Aprobar el gasto y adjudicar el contrato del servicio para la limpieza de sanitarios químicos en el monasterio de la Cartuja de las Fuentes, según la oferta presentada por TRANSLOYMA 2008 SL, por un importe de 5.033,60 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2024.

0257. Aprobar unas nuevas bases de la convocatoria de 2 plazas de Técnico de Desarrollo mediante concurso-oposición.

0258. Aprobar el gasto total previsto, por un importe de 124.000,00 euros, IVA incluido, para el Acuerdo Marco de Homologación para el suministro de gas natural con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y



restantes entes del Sector Público Autonómico y Local adheridos, y que se formalizó entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón y la empresa Gas Natural Comercializadora, S.A. con fecha 15 de diciembre de 2023, y al que la Diputación Provincial de Huesca está adherida, de acuerdo con los descuentos y coeficientes de adjudicación que figuran en la cláusula segunda del contrato.

0259. Liquidar la subvención concedida a Cruz Roja Española mediante el Decreto n.º 2922, de 28 de septiembre de 2022, subsanado por Decreto n.º 3181, de 20 de octubre de 2022, para *“Consolidación de iniciativas de recuperación de los medios de vida de familias afectadas por el COVID-19 en el sector turístico en Gambia”*, por un importe de 3.281,77 euros.

0260. Aprobar la convocatoria de subvenciones de dotaciones digitales en especie para las Bibliotecas públicas municipales de los ayuntamientos de la provincia de Huesca para 2024; aprobar la aportación, por parte de la Diputación de Huesca, de 5.000,00 euros de los Presupuestos Generales de la Corporación para el año 2024.

0261. Aprobar el gasto relativo al suministro diario de prensa para la Sección de Cultura (incluyendo el Instituto de Estudios Altoaragoneses) consistente en: 2 ejemplares de “Diario del Altoaragón”, 2 ejemplares de “Heraldo de Aragón”, 1 ejemplar de “El País” y 1 ejemplar de “El Periódico de Aragón”; adjudicar dicho contrato por un importe 4.440,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

0262. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Tramaced para *“Pavimentación de calle”*, por un importe de 24.000,00 euros.

0263. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras *“Reparación de obra de drenaje transversal en Fago” (TM Fago)*, con unos importes total de obra ejecutada y de la certificación final de 6.044,16 euros.

0264. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de enero de 2024; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria de dicho mes a las Entidades Locales delegantes, por un importe total a transferir de 536.781,86 euros y darles traslado, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la Cuenta General de Recaudación del mes de enero de 2024 y de su liquidación.

0265. Aprobar el gasto relativo al contrato del suministro de licencias *“Sophos Central Intercept X Advanced with XDR”*, 300 unidades para puestos de trabajo y 5 para servidores, en modo de suscripción anual, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Computer Huesca, S.L., por un importe máximo de 16.940,00 euros, IVA incluido; las licencias tendrán una vigencia de un año, del 28 de enero de 2024 al 27 de enero de 2025, y el plazo máximo para su entrega será de dos días.

0266. Autorizar a un empleado a la asistencia al curso “Operaciones en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural” organizado por el Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba); autorizar los gastos, con un importe máximo anual de 200 euros por empleado para formación voluntaria.

0267. Reconocer la obligación relativa a las cuotas de la Seguridad Social de la Diputación Provincial de Huesca del mes de diciembre de 2023, por un importe total de 522.584,50 euros.

0268. Elevar a definitiva la lista provisional aprobada por Decreto de Presidencia núm. 927, de fecha 12 de abril de 2022, sobre convocatoria de concurso-oposición para proveer una plaza de Delineante vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, y designar el Tribunal calificador.

0269. Constituir una lista de espera/bolsa de trabajo para la categoría profesional de Técnico de Gestión de Administración General, de acuerdo con lo establecido en la base séptima de la convocatoria, cuyas bases fueron publicadas en el BOP núm. 97, de fecha 25 de mayo de 2023, aplicándose las normas de funcionamiento recogidas en los vigentes Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo de personal funcionario y Convenio Colectivo del personal laboral.

0270. Aprobar las nóminas del mes de enero de 2024 del Personal Funcionario, Laboral y Eventual de la Diputación, por un total de 1.216.742,63 euros.

0271. Aprobar las nóminas del mes enero de 2024 del personal de los Órganos Representativos de la Diputación, por un total de 84.361,27 euros.



0272. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Auxiliar Administrativo (RPT n.º 62).

0273. Conceder a un empleado un permiso por estudios desde el día 01-02-2024 hasta el 30-04-2024, de conformidad con el artículo 72 del Real Decreto 351/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

0274. Modificar el Decreto de la Presidencia número 4230 de fecha 29 de diciembre de 2023, en el sentido de que en el punto Primero del Resuelve donde dice: "*Construcciones Salamero, S.L.*", debe decir: "*EMPFASA 2000 SLU*".

0275. Adjudicar a la empresa CLECE, S.A. el contrato de servicio de limpieza de los edificios y locales de titularidad o uso de la Diputación Provincial de Huesca, para un año, con posibilidad de prórrogas anuales hasta un máximo de dos, por importe de 585.316,93 euros, IVA incluido.

0276. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2024.2.0000043R, por importe total 254.089,10 euros.

0277. Iniciar expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Plan con motivo del retraso de 14 días en la presentación del justificante de pago requerido en la justificación de la obra "*Rehabilitación del edificio de la Casa Consistorial de Plan (separata nº 6)*", n.º 36/23-0, de acuerdo con el art. 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones vigente, por un importe de 600,00 euros.

0278. Iniciar expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Gistaín con motivo del retraso de 13 días en la presentación de los justificantes de pago requeridos en la justificación de la obra "*Edificio para aparcamiento en Gistaín*", n.º 2/23-0, de acuerdo con el art. 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones de esta Diputación en vigor, por un importe de 600,00 euros.

0279. Autorizar a una funcionaria para viajar en comisión de servicios, por el desempeño de cometidos excepcionales fuera del término municipal, al objeto de asistir a la primera reunión de coordinación del Proyecto POCTEFA "EKO. Pirineos de Circo", en Bilbao, los días 29, 30 y 31 de enero de 2024.

0280. Declarar a una funcionaria de carrera de esta Diputación con la categoría profesional de Auxiliar Administrativa, en situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en otro puesto del sector público, con efectos del día 25-01-2024, de conformidad con lo establecido en el art.10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

0281. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica.

0282. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Gistaín en relación a la actuación denominada "*Reforma de la vivienda de la planta primera de Calle Hortal 1*", n.º 132, incluida en el Plan de Impulso Provincial (PIP), ejercicio 2023, con un presupuesto de 29.225,67 euros.

0283. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón), para la cobertura de un puesto de Oficial de mantenimiento.

0284. Autorizar al Ayuntamiento de Chimillas para cruzar la carretera provincial HU-V-3141, el día 10 de marzo de 2024, con motivo de la celebración de la prueba deportiva "*VII Trail Solidario de Chimillas*".

0285. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra "Afirmado y mejora de la seguridad vial en los accesos a Silves y Aguilar" (TM Boltaña), con referencia de obra 2/24-40.

0286. Liquidar una ayuda en especie al Ayuntamiento de Fonz concedida mediante Decreto n.º 245, de 24 de enero de 2023, y consistente en la ejecución de la obra: "*Acceso viario a la zona de servicios municipales de Fonz*", por un importe de 327.678,39 euros.

0287. Liquidar una ayuda en especie al Ayuntamiento de Naval concedida mediante Decreto n.º 3116, de 18 de octubre de 2023, para el "*Acondicionamiento acceso Naval-Suelves. Tramo inicial (T.M Naval)*", por un importe de 48.364,12 euros.

0288. Liquidar una ayuda en especie al Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás concedida



mediante Decreto n.º 1926, de 27 de junio de 2022, para la *“Reparación del firme en los accesos a Torrelisa y San Victorian” (TM El Pueyo de Araguás)*, por un importe de 98.824,04 euros.

0289. Liquidar una ayuda en especie al Ayuntamiento de Canal de Berdún y a la Mancomunidad Forestal de Anso-Fago, concedida mediante Decreto n.º 1922, de 27 de junio de 2022, para la *“Rehabilitación del firme y drenaje en la carretera de Fago-Majones-Villareal de la Canal” (TM Canal de Berdún)*, por un importe de 179.801,03 euros.

0290. Autorizar a una funcionaria de la Diputación Provincial de Huesca la utilización de un Certificado de Representante de esta Diputación, con la finalidad de realizar los trámites electrónicos con Administraciones Públicas competencia de su Sección.

0291. Desestimar las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Yebra de Basa por considerar que el plazo concedido en el requerimiento efectuado el día 29 de noviembre de 2023 relativo a la justificación de la obra *“Mejora de abastecimiento en Sobás” (TM de Yebra de Basa)* n.º 500/22-1 se encuentra correctamente redactado de acuerdo con el art. 36.5 del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo del Gobierno de Aragón.

0292. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Lanaja para la *“Sustitución de red de abastecimiento y saneamiento”*, por un importe de 170.000,00 euros.

0293. Autorizar a un empleado la asistencia al curso *“Riesgo eléctrico Endesa”*, organizado por la Escuela Aragonesa de Bomberos, que se celebrará el día 31 de enero de 2024 en Monzón (Huesca).

0294. Nombrar con el carácter de personal eventual, de conformidad con lo dispuesto en el art. 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el art. 250 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, a la Coordinadora Técnica del Gabinete de Presidencia.

0295. Iniciar procedimiento de revocación de la ayuda de investigación, otorgada a una interesada, para la realización del proyecto titulado *“El Sarao de Salastano. Música y Danza en torno a Vincencio Juan de Lastanosa: una investigación performativa de las artes escénicas y sociales del siglo XVII en la ciudad de Huesca”*, concedida por Decreto n.º 3170, de fecha 20 de octubre de 2022 (publicado en el BOP n.º 205 de 25 de octubre) y la consecuente pérdida de derecho a cobro de 2.464,82 euros, por no quedar debidamente acreditada la realización de la actividad para la que fue concedida.

0296. Iniciar procedimiento de revocación de la ayuda de investigación, otorgada a un interesado, para la realización del proyecto titulado *“El Sarao de Salastano. Música y Danza en torno a Vincencio Juan de Lastanosa: una investigación performativa de las artes escénicas y sociales del siglo XVII en la ciudad de Huesca”*, concedida por Decreto n.º 3170, de fecha 20 de octubre de 2022 (publicado en el BOP n.º 205 de 25 de octubre) y la consecuente pérdida de derecho a cobro de 2.464,82 euros, por no quedar debidamente acreditada la realización de la actividad para la que fue concedida.

0297. Autorizar la celebración de una conferencia con motivo del aniversario del nacimiento de Ramón J. Sender titulada *“Esa manía de vivir con libros”*, organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, a celebrar en Huesca el día 1 de febrero de 2024, por un importe de 1.100 euros.

0298. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra contenida en el proyecto de *“Conservación y mantenimiento de la variante de Valfarta” (TM Valfarta)*, con referencia de obra 4/24-61 y por un importe de 220.650,84 euros euros, IVA incluido.

0299. Ampliar, hasta el 30 de mayo de 2024, el plazo de ejecución de la obra *“Acondicionamiento del camino existente desde la N-240 a la A-2605. Ascara- Las Tiesas” (TM Jaca)*, con referencias de obra 4/23-61 y 1/24-61, cuyo contratista es Vialex Constructora Aragonesa, S.L.

0300. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2024.2.0000045R, por importe total 81.994,88 euros.

0301. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2024.2.0000050R, por importe total 447.458,00 euros.

0302. Ordenar los pagos, fiscalizados de conformidad por la Intervención, correspondientes a la Nómina del mes enero de 2024 del personal funcionario, laboral, eventual y personal de



los órganos de representación de la Diputación Provincial; cuyo importe bruto asciende a 1.301.103,90 euros e importe líquido 966.159,20 euros.

0303. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2024.2.0000022R, por importe total 932.750,88 euros.

0304. Autorizar a la Archicofradía de la Vera Cruz de Huesca el uso del Salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca para el martes 19, miércoles 20 y jueves 21 de marzo de 2024 en horario de 19:00 a 21:00 horas, para la realización de un audiovisual, un concierto de la banda de música de Huesca y una conferencia, enmarcados dentro de los actos a realizar en el Pórtico de la Semana Santa.

0305. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus mediante el Decreto n.º 3978, de fecha 19/12/2023, para *“Gasto corriente para las actuaciones de estudio de viabilidad del proyecto de reurbanización de la calle Barranco y documento ambiental del proyecto de la presa para la cola del embalse de Barasona. Célula de Innovación Rural de Ribagorza”*, por un importe de 20.000,00 euros.

0306. Liquidar la subvención concedida al Centro para el Desarrollo de Sobrarbe y Ribagorza (CEDESOR), mediante el Decreto n.º 3961, de fecha 19 de diciembre de 2023, para *“gastos de personal, funcionamiento y pequeño equipamiento no inventariable del centro”*, por un importe de 50.000,00 euros.

0307. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados; reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 48.595,76 euros.

0308. Cancelar la garantía definitiva de 25.902,72 euros constituida por Papsa Infraestructuras, S.A. en garantía de ejecución de la obra de *“Acondicionamiento del firme entre A-130 y A-131 Tramo Intersección Pomar de Cinca a intersección Castelflorite-Conche”* (TM San Miguel de Cinca) con ref.^a de obra 17/21-40, 13/22-40 y 18/23-40, para su devolución al titular.

0309. Cancelar la garantía definitiva de 9.857,15 euros constituida por Vialex Constructora Aragonesa, S.L. en garantía de ejecución de la obra de *“Muros de contención y sostenimiento en la HU-V-2201 en Borau”* (TM Borau) con ref.^a de obra 27/21-40, 11/22-40 y 26/23-40, para su devolución al titular.

0310. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por Vialex Constructora Aragonesa, S.L., contratista de la obra *“Rehabilitación del firme en la carretera HU-V-3003. Tramo Javierrelatre-intersección Latrás”* (TM Caldearenas)>, con referencia de obra 4/24-40.

0311. Ampliar, hasta el 20 de mayo de 2024, el plazo de ejecución del contrato de servicio de < Redacción de proyecto de *“Ensanche y mejora de la carretera Aínsa-Arcusa, Tramo 4 intersección Boltaña-Aínsa”* (T.M. Aínsa-Sobrarbe), cuyo contratista es Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L.

0312. Ampliar, hasta el 24 de abril de 2024, el plazo de ejecución del contrato de servicio de Ensanche y mejora acceso tramo final acceso a Asque”(T.M. Colungo)>, cuyo contratista es Luz de Vano, S.L.

0313. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de la subvención de 8.241,00 euros, concedida mediante decreto n.º 1.659, de 23 de mayo de 2023, a la Comarca de Cinca Medio para la realización de la actividad *“Reducción de la huella de carbono mediante buenas prácticas en la gestión de residuos urbanos orgánicos”*, por incumplimiento de las obligaciones de acreditar la realización de la actuación y los requisitos y condiciones que determinaron la concesión de la subvención.

0314. Liquidar la subvención concedida al Centro para el Desarrollo de Sobrarbe y Ribagorza (CEDESOR) mediante el Decreto n.º 3961, de fecha 19 de diciembre de 2023, para *“gastos de personal, funcionamiento y pequeño equipamiento no inventariable del centro”*, por un importe de 50.000,00 euros.

0315. Autorizar la renuncia presentada por una funcionaria interina, Auxiliar Administrativo,



con efectos el día 31 de enero de 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.3 y 64 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

0316. Determinar que el nombramiento de un funcionario interino en el puesto de Auxiliar Administrativo, efectuado por Decreto de la Presidencia núm. 2034, de 5 de julio de 2023, se mantiene vigente hasta la provisión reglamentaria del puesto, con un máximo de tres años, tal y como establece el artículo 10 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

0317. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Auxiliar Administrativo (RPT 345).

0318. Determinar que el nombramiento de una funcionaria interina en el puesto de Administrativo, efectuado por Decreto de la Presidencia núm. 145, de 12 de enero de 2024, se mantiene vigente hasta la provisión reglamentaria del puesto, con un máximo de tres años, tal y como establece el artículo 10 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

0319. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra "*Acondicionamiento del acceso a Belarra*" (TM Sabiñánigo), con un presupuesto base de licitación de 46.506,13 euros, IVA incluido, y tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar el citado contrato menor a la empresa Hormigones Grañén, S.L., a la vista de la oferta presentada y por un importe de 45.798,50 euros, IVA incluido, y por un plazo de ejecución, de cuatro (4) meses.

0320. Aprobar la anulación de la orden de pago núm. 2024.2.0002421.001 incluida en la relación 2023.2.0000053R.

0321. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2023.2.0000054R, por importe total de 92.018,24 euros.

0322. Nombrar a una funcionaria de esta entidad, perteneciente a la escala de habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, adscrita a los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios, para que se haga cargo en comisión circunstancial, de las funciones de secretaria-intervención del Ayuntamiento de Torres de Barbués.

0323. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Abizanda mediante el Decreto n.º 1.659, de 23 de mayo de 2023, para "*Educación y difusión medioambiental a través del teatro en Abizanda*", por un importe de 1.360,00 euros.

0324. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relaciones 2024.2.0000055R y 2024.3.0000056R, por importe total de 522.584,50 euros.

0325. Ampliar, hasta el 15 de marzo de 2024, el plazo de ejecución de la obra "*Reparación integral de la impermeabilización interior del depósito de abastecimiento de Jaca*" (TM Jaca), con referencias de obra 2/23-184 y 1/24-184, cuyo contratista es Lasaosa Productos Químicos, SLU.

0326. Ampliar, hasta el 29 de febrero de 2024, el plazo de ejecución de la obra "*Construcción de pasos de peatones sobreelevados en diferentes travesías de la provincia de Huesca*", con referencias de obra 2/23-994 y 2/24-994, cuyo contratista es Horpisa Sobrarbe, SL.

0327. Aceptar sin condiciones la donación, a título gratuito, consistente en cuatro fotografías de gran formato, parte del Proyecto expositivo y editorial: *Elogio del agua. Los baños de Panticosa*, todas ellas debidamente identificadas y valoradas en los informes obrantes en el expediente tramitado, por importe de 2.000 euros cada una.

0328. Autorizar al Ayuntamiento de Monflorite - Lascasas para usar la sala polivalente de la planta baja del Centro de Documentación y Archivo, el día 1 de marzo de 2024, a partir de las 11:00 horas, con motivo de la realización de una prueba de selección de personal de dicho Ayuntamiento, al carecer el mismo de una instalación adecuada.

0329. Ordenar el archivo del expediente de reclamación del interés legal del exceso de subvención obtenida por el Ayuntamiento de Monesma y Cajigar, según el Plan de Concertación Económica Municipal de Suministros Energéticos para 2023, iniciado por Decreto núm. 94, de fecha 9 de enero de 2024, por haber ingresado el indicado Ayuntamiento la cantidad requerida y entender cumplidas las obligaciones derivadas del mismo.

0330. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2024.4.0000052R, por importe



total de 536.781,86 euros.

0331. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2024.3.0000044R, por importe total de 94.317,77 euros.

0332. Desestimar un recurso de alzada presentado contra el anuncio del tribunal de la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, seis plazas vacantes en la Diputación Provincial de Huesca, referido a las puntuaciones otorgadas en el primer ejercicio, de conformidad con la argumentación del Tribunal que consta en el acta de la reunión del tribunal de fecha 11 de enero de 2024, acompañando copia de la hoja de respuestas realizada por la recurrente.

0333. Liquidar una subvención al Ayuntamiento de San Juan de Plan concedida mediante Decreto n.º 956, de fecha 28 de marzo de 2023, y consistente en el *“Acondicionamiento aula San Mamés Escuela Pastores La Estiva y de otros puntos de pastoreo de alta montaña”*, por un importe de 53.568,90 euros.

0334. Liquidar una subvención al Ayuntamiento de San Juan de Plan concedida mediante Decreto n.º 3979, de 19 de diciembre de 2023, y con destino *“Estudios y trabajos técnicos. Proyecto Escuela de Pastores”*, por un importe de 48.000,00 euros.

0335. Liquidar una subvención al Centro de Desarrollo Rural de Monegros (CEDER MONEGROS) concedida mediante Decreto n.º 3960, de 12 de diciembre de 2023, y con destino *“gastos de personal, funcionamiento y pequeño equipamiento no inventariable”*, por un importe de 50.000,00 euros.

0336. Ordenar a Santa Lecina Ganadera, SL, la inmediata paralización de las obras no autorizadas en las zonas de protección de la carretera provincial HU-V-8531 de acceso a Lastanosa y la adopción de las medidas necesarias para garantizar la seguridad vial en todo momento; iniciar expediente para la protección de la legalidad viaria, que terminará con la restitución a la situación anterior, en todo aquello que, resuelto el expediente definitivamente, no se considere legalizable.

0337. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Auxiliar Administrativo en la Sección de Recaudación.

0338. Aprobar el Calendario del Contribuyente para el ejercicio fiscal 2024.

0339. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2024.3.0000060R, por importe total de 5.630,05 euros.

0340. Autorizar el pago al Director de la colección *Letras de Año Nuevo* y Asesor del Área de Lengua y Literatura, de 39 euros en concepto de gastos de desplazamiento, el día 4 de enero de 2024.

0341. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de acceso a noticias clasificadas por temáticas adjudicando dicho contrato menor a la empresa Europa Press Delegaciones, S.A., por un importe 6.049,92 euros, IVA incluido; el plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2024.

0342. Liquidar una subvención a la Fundación Secretariado Gitano concedida mediante Decreto n.º 1645, de fecha 22 de mayo de 2023, y con destino a los gastos para desarrollo del proyecto *“Apoyo escolar al alumnado gitano de educación primaria, 2023”*, por un importe de 6.368 euros.

0343. Aprobar la convocatoria de subvenciones para las Bibliotecas públicas municipales de los ayuntamientos de la provincia de Huesca para 2024, conforme a la propuesta que figura en el expediente.

0344. Aprobar la aportación de esta Diputación Provincial al Consorcio del Castillo de San Pedro de Jaca, correspondiente al año 2024, por un importe de 18.000,00 euros, en concepto de patrono del citado Consorcio.

0345. Aprobar la aportación de esta Diputación Provincial a la Fundación Katia y Ramón Acín, correspondiente al año 2024, por un importe de 7.500,00 euros, en concepto de patrono de la citada Fundación.

0346. Adjudicar el contrato menor de *«Renovación licencia de las aplicaciones informáticas Clip, Sispre y Urbatool para el Servicio de Obras Públicas y Patrimonio. Anualidad 2024»*, a la empresa TOOL SA, por un importe de 4.132,15 euros, IVA incluido, siendo el plazo de ejecución de un (1) mes.

0347. Aprobar el expediente de la modificación del contrato de la obra *“Reconstrucción pila*



y estribos puente río Rialvo del acceso a Lleret" (TM Valle de Bardají) adjudicado a la empresa Excavaciones y Transportes Losal S.L., por un importe aplicada la baja de adjudicación, de 61.472,56 euros, IVA incluido.

0348. Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº. 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por éste, en relación con el recurso contencioso-administrativo n.º 253/2023; designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial la representación y defensa de esta Diputación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 551.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, en el art. 54.4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en el art. 221.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con el mencionado recurso contencioso-administrativo.

0349. Conceder y abonar a un funcionario un anticipo por "adquisición de vivienda" reintegrable en el plazo de 180 mensualidades, de conformidad con lo dispuesto en las bases de aplicación contenidas en el vigente Convenio Colectivo del personal laboral de la Diputación Provincial de Huesca.

0350. Autorizar la renuncia presentada por una funcionaria interina, Auxiliar Administrativo, con efectos el día 31 de enero de 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.3 y 64 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

0351. Elevar a definitiva la lista provisional aprobada por Decreto de Presidencia núm. 2724, de fecha 11 de septiembre de 2023, sobre convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición por promoción interna, una plaza de Jefe de Mando vacante de la Diputación Provincial de Huesca y designar el Tribunal calificador.

0352. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por Horpisa Sobrarbe, SL, contratista de la obra "Refuerzo del firme en el HU-V-9331 de acceso a Puebla de Fantova" (TM Graus), con referencia de obra 3/24-40.

Asimismo, se publican extractadamente a continuación las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 31 de enero de 2024:

0001T. Denegar a una contribuyente el fraccionamiento del pago de una deuda y comunicarle la posibilidad de efectuar entregas a cuenta en nuestras oficinas de atención al contribuyente.

0002T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 317,96 euros en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

0003T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 303,16 euros, en relación con el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

0004T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 89,96 euros, en relación con el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

0005T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 27,51 euros, en relación con el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

0006T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 44,67 euros, según la Resolución de la Tesorería Nº 3 de fecha 13 de diciembre de 2023, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

0007T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 161,83 euros, en relación con el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la



devolución se procederá a su compensación.

0008T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 245,59 euros en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

0009T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 379,67 euros, en relación con el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

0010T. Derivar la acción de cobro de los débitos en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

0011T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

0012T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

0013T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

0014T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

0015T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

0016T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

0017T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

0018T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

0019T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

0020T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

0021T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 84,95 euros, correspondiente a la referencia de recaudación n.º 13582667-38-0, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.



0022T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 337,35 euros en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

0023T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 1.479,51 euros en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

0024T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración.

0025T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración.

0026T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula NA1032AG, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0027T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3488MFD, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0028T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8717K, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0029T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z9829AL, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0030T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0135FPN, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0031T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6685MDH, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0032T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8274MJS, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0033T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1889MJY, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0034T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0292LWK, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0035T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0087MJZ, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su



concesión o la normativa aplicable.

0036T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6571MKG, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0037T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1624HKV, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0038T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7261MJS, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0039T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z0056BH, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0040T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0735JPN, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0041T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4405FJC, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0042T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8917KPB, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0043T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3056GXM, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0044T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6827LTJ, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0045T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5951HTB, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0046T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4342KYT, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0047T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3672GKL, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0048T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0517CXF, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0049T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido un contribuyente en el vehículo matrícula 6464CZC y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2024, y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.



0050T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9249FSH, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0051T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2072NH, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0052T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido un contribuyente en el vehículo matrícula 8578FCT y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2024, y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

0053T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido un contribuyente en el vehículo matrícula 3388HRM y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2024, y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

0054T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7170P, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0055T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8045FML, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0056T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7649CTV, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0057T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0329KTC, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0058T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido en el vehículo matrícula 8690FGT y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

0059T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8991FYB, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0060T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3241FKB, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0061T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,79 euros, acreditado error en la liquidación con referencia de recaudación n.º 13805150-23-0, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

0062T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 78,15 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 3320DPR.

0063T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 92,33 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2022 y 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 3320DPR.

0064T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 431,12 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 correspondiente al vehículo con matrícula L4446AH.



0065T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 21,15 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2023, correspondiente al vehículo con matrícula Z7685AW.

0066T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 59,35 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2023, correspondiente al vehículo con matrícula Z7685AW.

0067T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8222N, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0068T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2000N, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0069T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3827HMG, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0070T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido en el vehículo matrícula 7630BMP y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

0071T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7344GSY, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0072T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 13,99 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 0659CXC.

0073T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 13,99 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondiente al vehículo con matrícula HU014101.

0074T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 13,99 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2023, correspondiente al vehículo con matrícula 9894MKT.

0075T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 13,99 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2023, correspondiente correspondiente a la referencia de recaudación n.º 13582667-38-0.

0076T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8088DFG, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0077T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2219GMF, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0078T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5036DCV, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0079T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3469MJZ, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0080T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2597FYK, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la



normativa aplicable.

0081T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5139BFK, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0082T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1772FXK, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0083T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 13,99 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2022, correspondiente al vehículo con matrícula B9065UC.

0084T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8625JXF, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0085T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0578L, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0086T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4994GXL, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0087T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9645DBP, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0088T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 33,68 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 5580GTM.

0089T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0159JBD, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0090T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8373FPR, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0091T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 41,65 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 1257FPM.

0092T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1647B, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0093T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 30,76 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula B3170WH.

0094T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8557MHN, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0095T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1446GJD, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.



0096T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 23,60 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula T3064BB.

0097T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5506K, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0098T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5485N, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0099T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5643HTB, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0100T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 45,71 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula HU5229O.

0101T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z0313BF, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0102T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1256FFV, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0103T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula H6398BBC, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0104T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5441HMW, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0105T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z6550AK, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0106T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9930N, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0107T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0372L, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0108T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3153N, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0109T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8490BMH, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0110T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2782DCP, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la



normativa aplicable.

0111T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1103BGX, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0112T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B2783SF, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0113T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4956LRP, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0114T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 48,56 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 1187BJT.

0115T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1105HCP, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0116T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8242L, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0117T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5615BPD, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0118T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2610O, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0119T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3065LWP, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0120T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B9567DY, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0121T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9880JSY, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0122T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula V106155, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0123T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5268N, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0124T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1402N, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0125T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de



Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1999N, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0126T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1929K, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0127T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9307F, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0128T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5013FZK, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0129T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido un contribuyente en el vehículo matrícula 2067LBJ y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1836MHV, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0130T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4655P, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0131T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1250N, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0132T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5891LWD, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0133T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6067MKR, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0134T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3715MJL, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0135T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3522MJM, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0136T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1720MJG, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0137T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0074MKC, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0138T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6314MJY, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0139T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre



Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2916O, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0140T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8987KTR, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0141T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6910L, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0142T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula GI5820AX, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0143T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2973CKG, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0144T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2458CYN, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0145T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6195G, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0146T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula TF9554AK, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0147T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B8281JY, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0148T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8385MGF, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0149T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8709CSF, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0150T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8381P, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0151T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula M4987ZD, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0152T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2451LYJ, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0153T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5832BBY, a



partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0154T. Proceder la baja de los correspondientes recibos/liquidaciones y a la anulación de las actuaciones realizadas, en ejecución de la alteración jurídica acordada en la resolución del expediente de la Gerencia Territorial de Catastro nº. 138456.22/23; reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 47,86 euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

0155T. Proceder la baja de los correspondientes recibos/liquidaciones y a la anulación de las actuaciones realizadas, en ejecución de la alteración jurídica acordada en la resolución del expediente de la Gerencia Territorial de Catastro nº. 136161.22/23; reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 226,57 euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

0156T. Proceder la baja de los correspondientes recibos/liquidaciones y a la anulación de las actuaciones realizadas, en ejecución de la alteración jurídica acordada en la resolución del expediente de la Gerencia Territorial de Catastro nº. 2023/26204-B; reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 1.818,17 euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

0157T. Proceder a la baja de los correspondientes recibos/liquidaciones y a la anulación de las actuaciones realizadas, en ejecución de lo previsto en el acuerdo de resolución de la Agencia Estatal Tributaria número RGE017307112023; reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 1.130,32 euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

0158T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 286,18 euros del Impuesto sobre Actividades Económicas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

0159T. Proceder la baja de los correspondientes recibos/liquidaciones y a la anulación de las actuaciones realizadas, en ejecución de la alteración jurídica acordada en la resolución del expediente de la Gerencia Territorial de Catastro nº. 119641.22/23; reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 228,34 euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

0160T. Proceder la baja de los correspondientes recibos/liquidaciones y a la anulación de las actuaciones realizadas, en ejecución de la alteración jurídica acordada en la resolución del expediente de la Gerencia Territorial de Catastro nº. 372050.22/23; reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 4.324,29 euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

0161T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B4371UP, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0162T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B0690LH, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0163T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4248GMS, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0164T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0079N, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0165T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B52078VE, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0166T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3612M, a



partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0167T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula M6720WD, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0168T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6288HBK, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0169T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido un contribuyente en el vehículo matrícula 5303GPB y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en el vehículo con matrícula 9874JRP, a partir del ejercicio 2024, y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

0170T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9040N, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0171T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2216J, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0172T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8338MCW, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0173T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9241N, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0174T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4832DBK, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0175T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3595C, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0176T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6015LWW, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0177T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4327J, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0178T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8010GSB, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0179T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9941N, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0180T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula M4692CF, a



partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0181T. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución de los recargos de apremio e intereses de demora aplicados como consecuencia del error, no imputable al recurrente, en la domiciliación bancaria en el periodo voluntario de pago y proceder a la devolución de los importes reclamados.

0182T. Conceder a un contribuyente el fraccionamiento del pago de una deuda con las fracciones y vencimientos que se le indican.

0183T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso a la Comarca de La Ribagorza para su tramitación y resolución.

184T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

185T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración.

186T. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 320-2023 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, en defensa de los derechos de la Hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con este procedimiento.

187T. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 395-2023 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, en defensa de los derechos de la Hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con este procedimiento.

188T. Proceder la baja de los correspondientes recibos/liquidaciones y a la anulación de las actuaciones realizadas, en ejecución de la alteración jurídica acordada en la resolución del expediente de la Gerencia Territorial de Catastro n.º 118742.22/23; reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 108,97 euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

189T. Proceder la baja de los correspondientes recibos/liquidaciones y a la anulación de las actuaciones realizadas, en ejecución de la alteración jurídica acordada en la resolución del expediente de la Gerencia Territorial de Catastro n.º 184240.22/23; reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 2.180,66 euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

190T. Proceder la baja de los correspondientes recibos/liquidaciones y a la anulación de las actuaciones realizadas, en ejecución de la alteración jurídica acordada en la resolución del expediente de la Gerencia Territorial de Catastro n.º 124143.22/23; reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 73,19 euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

191T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2419FWB, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

192T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a las referencias catastrales 5765304BG7356N0002KB y 5765304BG7356N0001JL, para los ejercicios 2024 a 2028.

193T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 5772059BG7357S0001JZ, para los ejercicios 2024 a 2028.

194T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes



Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 5767608BG7356N0001YL, para los ejercicios 2024 a 2028.

195T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 7345313BG7374N0001DH, para los ejercicios 2024 a 2028.

196T. Adjudicar al Ayuntamiento de Monzón la finca con Referencia Catastral n.º 7436220BG6473N0001UG, procediendo a la baja por el cobro en especie de un principal de 11.955,84 euros, que corresponde al 75% del tipo de la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

197T. Adjudicar al Ayuntamiento de Zaidín la finca con Referencia Catastral n.º 2295121BG7029N0001UB, procediendo a la baja por el cobro en especie de un principal de 1.282,84 euros.

198T. Conceder a un contribuyente el fraccionamiento del pago de una deuda con las fracciones y vencimientos que se le indican.

199T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer de competencia de la Diputación de Huesca para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós para su tramitación y resolución.

200T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al Precio Público por prestación del servicio del Vivero Provincial del cuarto trimestre del ejercicio 2023, cuyo cargo asciende a un importe de 6.675,29 euros, tal y como consta en el anexo incorporado al expediente 2023/567S.

201T. Desestimar la solicitud, formulada por un contribuyente, de bonificación en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a la matrícula Z7002AK.

202T. Desestimar la solicitud, formulada por un contribuyente, de bonificación en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a la matrícula B0874FD.

203T. Desestimar la solicitud, formulada por un contribuyente, de bonificación en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a la matrícula 2908FZJ.

204T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral n.º 22081A002002880000WH, con efectos de 1 de enero de 2024, por cumplir los requisitos exigidos por la Ley 49/2002 y demás normativa de aplicación.

205T. Proceder a la baja por prescripción de 6.456 valores en ejecutiva que constan en la relación número BAJ 2023/163 por importe de 669.654,22 euros y dar por extinguida la deuda tributaria, tal y como se determina en el artículo 59 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

206T. Denegar a una contribuyente el fraccionamiento del pago de una deuda por no haber presentado la solicitud del fraccionamiento a través de los medios electrónicos.

207T. Conceder a un contribuyente el fraccionamiento del pago de una deuda con las fracciones y vencimientos que se le indican.

208T. Conceder a un contribuyente el fraccionamiento del pago de una deuda con las fracciones y vencimientos que se le indican.

Huesca, 22 de febrero de 2024. La Secretaria General, Aránzazu Calvo González. El Presidente, Isaac Claver Ortigosa.